

INFORME AUDIENCIA - FALLO FAVORABLE || RAD: 2019-480 || DTE: LEONARDO ARAGON SANTAMARIA || DDO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Sáb 02/03/2024 11:37

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 01 de marzo de 2023, se llevó a cabo continuación a la audiencia contenida en el artículo 80 CPTSS, en el Juzgado 19 laboral del circuito de Cali, en la cual actuamos en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., respecto del siguiente proceso:

Demandante: LEONARDO ARAGON SANTAMARIA
Demandado: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Rad: 76001310500420190048000
CASE: 11492

Una vez iniciada la diligencia se surtieron las siguientes etapas:

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Todas las partes presentamos los respectivos alegatos de conclusión.

SENTENCIA: El Despacho profirió la siguiente sentencia favorable para la compañía

PRIMERO: Declarar probadas, a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., la excepción de INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES RECLAMADAS y COBRO DE LO NO DEBIDO, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ABSOLVER a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., de todas las pretensiones contenidas en la demanda que formuló en su contra LEONARDO ARAGON SANTAMARIA.

TERCERO: COSTAS a cargo del demandante, y a favor de la parte demandada, líquidense oportunamente incluyendo como agencias en derecho la suma equivalente a \$400.000

CUARTO: De no ser apelada la presente providencia en vista de que fue adversa a las pretensiones del actor, remítase el proceso en grado jurisdiccional de consulta ante el superior funcional de este despacho.

Contra la anterior decisión, el apoderado judicial del demandante interpuso recurso de apelación, mismo que fue concedido en efecto suspensivo y se remitió el expediente al Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral.

Tiempo Empleado: 4 horas (preparación, reunión con la CÍA, audiencia, reporte)

[@CAD GHA](#): Por favor cargar reporte.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento - **Por favor, en atención a solicitud elevada por la Dra Maria Claudia Romero, enviar el reporte de esta audiencia con copia a la Dra Zoe**

[@Marleny Lopez Gil](#): Para seguimiento.

[@Laura Daniela Castro García](#): Por favor incluir en revisión ante el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para tu conocimiento.

[@Facturacion](#): Valen, por favor tu colaboración revisando la propuesta de honorarios que se haya pactado respecto a este proceso, en atención que es un caso especial de la compañía.

Cordialmente,

ALEJANDRA MURILLO CLAROS

ABOGADA SENIOR II

ÁREA LABORAL

+57 3105024218

amurillo@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments